

Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19

Versión 03

Facultad de Ingeniería

2 de junio de 2020

Introducción

El presente Protocolo se ha elaborado para definir las actuaciones institucionales y las pautas que se esperan de las personas que ingresan y permanecen en los edificios de Facultad de Ingeniería en esta nueva etapa, donde se aumentan las actividades presenciales, pero aún continúan vigentes las exhortaciones de minimizar la concurrencia y estadía. Los distintos Institutos y Divisiones considerarán, si fuera necesario, la elaboración de adendas específicas para atender situaciones particulares de su funcionamiento.

Las características de la situación y el conocimiento parcial que se dispone, hace que este protocolo necesite revisiones periódicas y cambios frecuentes en el futuro inmediato.

La información está estructurada en tres partes:

1. Información sobre la infección por el nuevo coronavirus SARS- CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, síntomas frecuentes.
2. Medidas básicas de prevención de la infección
3. Medidas de actuación en caso de sospecha de infección por COVID-19 o de confirmación de infección por COVID-19

1. Información sobre el COVID-19

Para el desarrollo de adendas específicas de Institutos o Divisiones deberá tenerse presente que la transmisión de COVID19 se produce por gotitas que se diseminan a 1,5 mts. con la respiración, la tos y al hablar, así como a través de las manos y superficies de alto contacto.

Otras personas pueden contraer el COVID-19 si tocan esos objetos o superficies contaminados y posteriormente se tocan los ojos, la nariz o la boca, que son las mucosas expuestas a las que se puede adherir. También pueden contagiarse si se encuentran a menos de un metro de distancia de una persona con COVID-19 e inhalan las gotas que ésta haya esparcido al toser o exhalar. Es decir, el COVID-19 se propaga de manera similar a la gripe.

La mayoría de las personas que contraen la enfermedad presentan síntomas leves y se recuperan. Sin embargo, algunas personas presentan casos graves de la enfermedad y pueden requerir atención hospitalaria.

2. Medidas de Prevención

- 2.1. Se establecerán horarios de asistencia tales que, siempre que sea posible:
 - 1..1. se evite la aglomeración de personas en un mismo espacio físico;
 - 1..2. se evite el traslado en transporte público en horas pico.
- 2.2. Siempre que sea posible se recomienda disminuir al mínimo indispensable las comunicaciones presenciales con otras personas en los edificios, manteniendo, reforzando o implementando los canales de consulta a distancia que correspondan (correo electrónico y teléfono).
- 2.3. Se exhorta a maximizar todas las actividades que puedan realizarse a distancia, sin asistir a los edificios
- 2.4. En el caso de reuniones o comisiones cogobernadas que deban hacerse de forma presencial, se realizarán manteniendo distancias entre las personas de 2 metros y usando tapabocas, en locales debidamente ventilados y con la menor duración posible.
- 2.5. Se Dispondrá en los lugares de trabajo los siguientes elementos:
 - a. Tapaboca que cubra nariz y boca
 - b. Guantes descartables
 - c. Alcohol en gel
 - d. Papel higiénico / pañuelos descartables

Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19

- e. Desinfectante en aerosol o pulverizador.
- 2.6. Solo se permitirá el ingreso a los edificios a las personas autorizadas.
- 2.7. Los institutos y Divisiones deberán solicitar a Decanato autorización para las personas que deban ingresar a los edificios con 24 horas de antelación. La solicitud se realiza vía correo electrónico, a la dirección decanato@fing.edu.uy. Vigilancia tendrá un registro de todas las personas autorizadas que ingresen a los edificios. Debe constar nombre completo y datos de contacto.
- 2.8. Todos los funcionarios deberán obligatoriamente registrar el ingreso y el egreso al edificio en el reloj de marcas. La medida se aplica de forma extraordinaria incluso a quienes están exonerados de realizarlo.
- 2.9. Se exhorta a evitar el uso de ascensores. En caso de tener que usarlos, en el caso de los ascensores del edificio Central, podrán ingresar máximo 2 personas y ubicarse en ángulos opuestos, y en el resto de ascensores la capacidad máxima es de 1 persona.
- 2.10. Se exhorta a evitar la circulación dentro del edificio, así como las salidas y reingresos innecesarios. En caso de establecer diálogos con otras personas en los pasillos, se deberá mantener la distancia de 2 metros, usando tapaboca.
- 2.11. Ingreso a locales internos:
Se deberá realizar medidas higiénicas de apertura de puertas y/o desinfección de manos apenas se ingrese (hasta que no se haga evitar tocarse la cara)
- 2.12. Medidas respiratorias: Se deberá cubrir la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en recipiente de residuos. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos
- 2.13. Precauciones al ir al baño:
 - a. Se deberá Lavar las manos al terminar.
 - b. Evitar tocar grifos (usar codos). Si no es posible por el diseño, al lavarse las manos lavar el grifo.
 - c. Evitar tocar pestillos (si fuera necesario, accionarlos con papel higiénico y luego descartarlo).
- 2.14. Medidas a adoptar en todas las actividades que se lleven a cabo:
 - a. Mantener distancias de al menos 2 metros entre compañeros de trabajo y principalmente con personal externo.
 - b. Utilizar tapabocas de forma permanente.¹
 - c. No compartir artículos personales. Tampoco alimentos y/o bebidas (incluido mate)
 - d. En las áreas en que se trabaje en escritorios, separarlos de forma que haya al menos 2 m entre las personas sentadas. Evitar encontrarse una enfrente de la otra.
 - e. Paquetes, bolsas, etc. que deban intercambiarse, se dejarán en una posición intermedia, por parte del que la trae. Luego se aleja del mismo, para permitir que el que los toma recoge pueda hacerlo tomando distancia. Al atender a personas externas, asegúrese que tiene el tapaboca (si no, le pide que se lo coloque), haga señas a la persona que se aparte, comuníquese en forma distanciada.
 - f. Si utiliza guantes descartables para la manipulación de los materiales, no puede tocarse la cara con los guantes. Ver instructivo en el link siguiente: <https://images.app.goo.gl/Eew2DEiETg2R9iJ78>
 - g. En caso de no usar guantes, no puede tocarse la cara hasta no haberse lavado o desinfectado.
 - h. Los tapabocas y otros elementos son de uso personal. Cada persona es responsable del buen uso, así como del mantenimiento y la adecuada disposición final de estos elementos. Se recomienda tener más de un tapabocas. Cuando se realice la sustitución (si se humedece, por ejemplo), envúelvalo en papel, no lo guarde en bolsa de polietileno. Si el tapaboca se humedece o como máximo al final de la jornada laboral, se recomienda su lavado con agua y jabón, o mediante la inmersión en una solución de agua con

¹Recomendaciones de Protección

Personal: http://www.bienestar.edu.uy/sites/default/files/recomendaciones_proteccion_personal.pdf

Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19

- hipoclorito (1 cucharada por litro) durante media hora. Posteriormente se deberá enjuagar.
- i. En la medida de lo posible utilizar barreras físicas según las características de las tareas (ej. mamparas de materiales transparentes, protectores faciales)
- 2.15. Evitar aglomeración de personas en espacios cerrados. Implementar turnos / asistencia en días alternados a oficinas / en salas / laboratorios en número tal que posibilite mantener la distancia establecida.
 - 2.16. Ventilar los ambientes continuamente o al menos una vez por hora.
 - 2.17. Extremar medidas de higiene en los equipos que proyectan aire. Supervisar la limpieza periódica de los filtros de los equipos de aire acondicionado que se realiza por parte de Mantenimiento intendencia
 - 2.18. Cada usuario desinfectará el área de la mesa, el teclado y el mouse de la computadora antes y después de trabajar mediante un papel humedecido en alcohol.
 - 2.19. Antes y después de usar un teléfono desinfectelo con alcohol.
 - 2.20. Si necesita interactuar con otra persona en un lugar cerrado, antes de ingresar verifique que puede cumplir con el distanciamiento, si no es posible, acuerde dónde interactuar.
 - 2.21. Hay varios espacios de uso común en las oficinas y en los institutos: antes de ingresar verifique que puede cumplir con el distanciamiento, si no es posible, aguarde fuera a que se desocupe. Si se forma cola, guardar las distancias.
 - 2.22. En caso de que la tarea a desarrollar implique atención al público:
 - Implementar, siempre que ello sea posible, una forma de atención al público de manera remota.
 - Implementar sistema de agenda para evitar filas y aglomeraciones.
 - De ser posible realizar la atención al público a través de ventanilla, mampara protectora o usando pantalla facial.
 - 2.23. *Medidas para regular el ingreso al edificio*
 - a. Solo se podrá ingresar utilizando tapabocas que deberá permanecer colocado durante toda la estancia en el edificio.
 - b. En el caso de estudiantes, proveedores y otras personas que ingresen a los edificios, el personal de Vigilancia llevará un registro con nombre completo y datos de contacto.
 - c. En todos los edificios hay una alfombra o tapete sanitario en donde todas las personas que ingresen deberán desinfectar su calzado. También se cuenta con alcohol en gel para que las personas que ingresen realicen la higiene de manos.
 - 2.24. *Medidas adicionales para implementar en las áreas de estudio*
 - a. Solo podrán ingresar a los edificios aquellas personas que hayan realizado la solicitud correspondiente con 24 horas de antelación.
 - b. Las personas al recibir la autorización aceptan las condiciones pautadas en el presente Protocolo.
 - c. El horario habilitado para el ingreso de estudiantes es de 8:00 a 19:00 horas.
 - d. En todos los casos posibles se implementará un sistema de agenda para evitar aglomeraciones.
 - e. No se podrán realizar reuniones grupales de estudio. En los espacios que se habiliten se debe estudiar de forma individual.
 - f. En las salas de informática o bibliotecas:
 - I. Cada usuario desinfectará el área de la mesa, el teclado y el mouse de la computadora antes y después de trabajar mediante un papel humedecido en alcohol.
 - II. Deberá mantenerse, en todo momento, la distancia interpersonal de 2 metros.
 - III. Será obligatorio el uso de tapabocas para ingresar y permanecer en estos espacios.
 - 2.25. *Uso de vehículos de la institución*

Para el uso de los vehículos oficiales también deben implementarse medidas especiales, particularmente cuando viajen otras personas además del chofer.

 - a. Se deberá llevar un registro diario de la utilización del vehículo y de los pasajeros que transporte.

Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19

- b. El chofer del vehículo será el responsable de mantener las medidas de higiene del mismo.
- c. El vehículo deberá disponer de alcohol en gel, así como recipiente para descartar pañuelos y otros elementos similares.
- d. Antes de ingresar al vehículo, tanto chofer como pasajeros deberán desinfectar calzado con alfombra sanitaria o spray de alcohol 70%; y manos utilizando alcohol en gel.
- e. Tanto el chofer como los pasajeros deberán utilizar tapabocas durante todo el viaje.
- f. En caso de que las condiciones climáticas lo permitan, se sugiere viajar con ventanas abiertas para garantizar la circulación de aire.
- g. No se podrá ingerir bebidas y alimentos durante el viaje.
- h. En caso de que el vehículo sea un auto, no podrán viajar más de dos personas y el pasajero deberá ocupar el asiento trasero. En caso de tratarse de camionetas para nueve personas o más, podrán viajar cuatro pasajeros más el chofer y deberán procurar ocupar asientos distantes.
- i. Es necesario limpiar las superficies de mayor contacto antes y después de cada viaje.

3. Medidas de Actuación

- 3.1 Si una persona ha estado en contacto estrecho (convivientes: familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar mientras presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o haber compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con otra que posteriormente se confirma que está afectada con el COVID-19, deberá guardar aislamiento hasta verificar que no está afectado. Ver algoritmo de actuación del MSP (4. Elementos Gráficos) Si la persona afectada es miembro de su familia, con la cual convive, debe aislarse igualmente.
- 3.2 Ante el primer indicio de una afección respiratoria, la persona deberá permanecer en su casa y solicitar atención médica a domicilio. Utilizar alternativas como la videoconsulta o la consulta médica telefónica de orientación, evitando concurrir a centros asistenciales. Avisará a la brevedad a su superior y a la Oficina de Personal.
- 3.3 En caso de presentar los síntomas de tos seca, fiebre superior a 37.3°C, dificultades respiratorias y Anosmia y Disgeusia - pérdida de olfato y sentido del gusto - , diarrea; deberá permanecer en su casa y solicitar atención médica al 0800-1919 del MSP o al servicio de emergencia o sociedad médica a la que esté afiliado.
- 3.4 Ante la aparición durante la jornada laboral de una persona con síntomas se deberá:
 - Dar aviso a sus compañeros y a Vigilancia.
 - Dar participación a la emergencia médica.
 - Definir método de retorno del voluntario a su hogar, lugar de aislamiento provisorio en el edificio, desinfección de los lugares donde estuvo trabajando, etc.
- 3.5 Si en cualquiera de las medidas anteriores se confirma afectación con COVID-19:
 - Adoptar medidas rápidas y eficaces de control (aislamiento) al resto de las personas que estuvieron en contacto con el eventual infectado dentro de un período no inferior a los 14 días previos a la aparición de los síntomas de la enfermedad.
 - Los lugares de trabajo y de uso común deberán limpiarse y desinfectarse completamente, antes que reingrese personal.
 - Pueden reintegrarse los que no resulten afectados
- 3.6 Las personas que realicen la limpieza normal, deberán contar con tapaboca, lentes de protección, guantes descartables y equipo de trabajo de manga larga y pantalón. Los procedimientos detallados para todos los casos se hallan en el Protocolo de Limpieza.²
- 3.7 Si el trabajador/a se encuentra en los grupos exonerados de concurrir a trabajar de acuerdo al comunicado N° 4 del Rector de la UDELAR del 16 de marzo de 2020 (<https://coronavirus.udelar.edu.uy/comunicado-4-serviciosabiertos-y-trabajo-remoto/>), debe

²Protocolo de limpieza y desinfección de salones, oficinas y espacios de trabajo:
<https://www.fenf.edu.uy/wp-content/uploads/2020/04/Fenf-Protocolo-de-limpieza-2020.pdf>

Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19

comunicarlo a su jefe inmediato y no concurrir a su lugar de trabajo, procediendo de acuerdo a lo establecido por la DGP con fecha 14/05/2020³

ALERTA: COMPROMISO PERSONAL

La prevención no se circunscribe exclusivamente al lugar de trabajo. Toda la actividad de cada persona compromete el funcionamiento de la Facultad. Sólo el resfriarse significa un alerta, y si se contagia del COVID-19 paraliza la actividad. Desde que sale de su casa hasta que regresa debe seguir rigurosamente las precauciones: tapaboca al estar próximos a otra persona, desinfección de manos, mantener distancias, alejarse de las personas en especial si no llevan tapaboca.

4. Elementos Gráficos:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN



Higiene de manos mediante lavado con agua y jabón (20 segundos) o fricciones con alcohol en gel, de manera frecuente, en particular luego de toser o estornudar.



Buena higiene respiratoria, es decir, al toser o estornudar hacerlo cubriendo la boca y las fosas nasales con el pliegue del codo o utilizando pañuelos descartables.



Evitar tocarse la cara y la mucosa de los ojos, la nariz y la boca.



Mantener una distancia de 2 m con las personas, no saludar con la mano, beso o abrazo; en el mismo sentido evitar concurrir a sitios donde pueda haber aglomeraciones de personas.



Distanciamiento social voluntario, con aislamiento y cuarentena de las personas sintomáticas.



Mantener los ambientes ventilados y con buena higiene.



No compartir utensilios de uso personal para bebidas y alimentos, como sorbitos, vasos, cubiertos, mate.

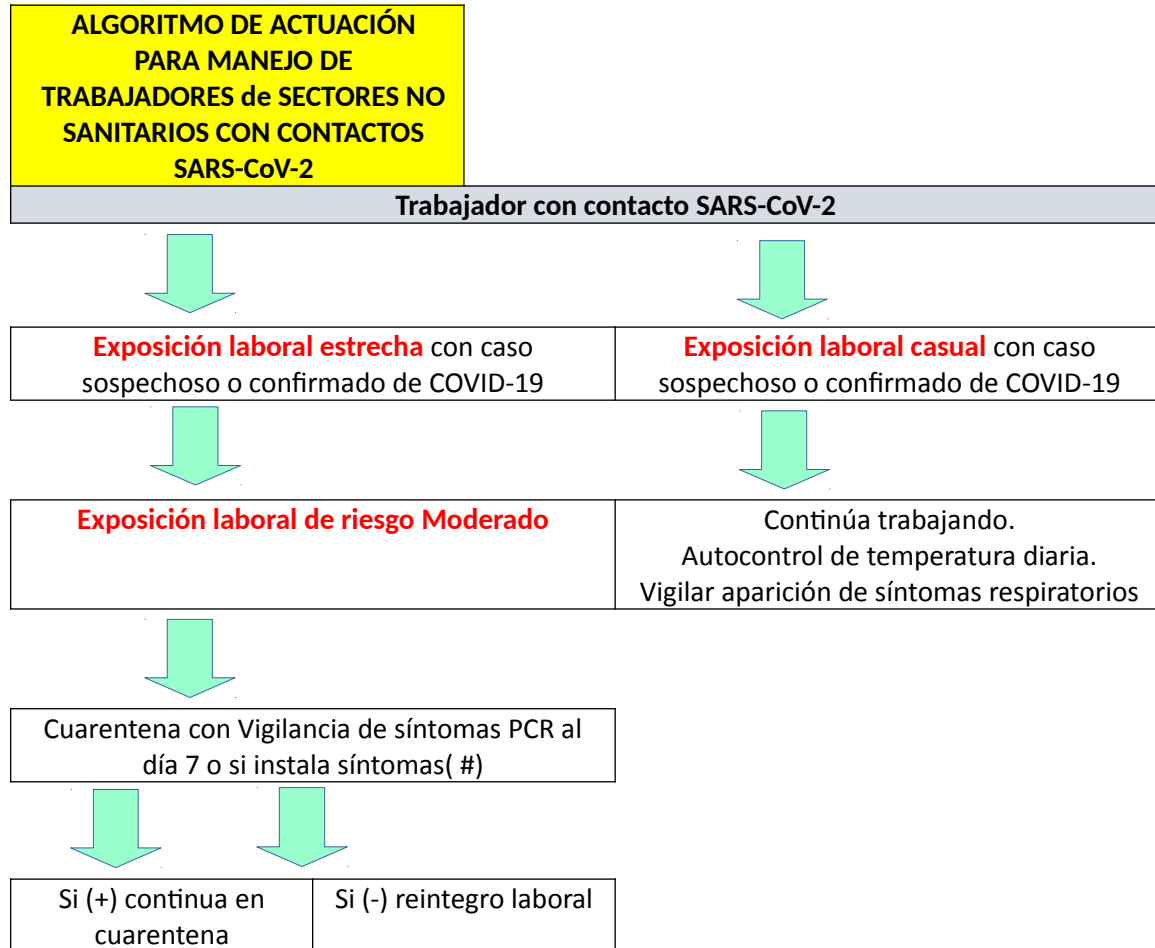


Todas las personas en la vía pública o en su trabajo deben usar tapabocas al aproximarse a otras, e invitar al resto a que lo use. Mantener distancia de 2 m igualmente.

Protocolo de prevención, control y actuación, COVID – 19

Ministerio de Salud Pública- Dirección Nacional de Salud

Mayo, 2020



Definiciones:

Contacto con SARS-CoV-2 : Contacto con **una persona con diagnóstico positivo** desde 24-48 hs previas al desarrollo de los síntomas.

Exposición laboral: durante el trabajo puede existir riesgo de exposición a SARS-CoV-2 en las diferentes etapas del proceso (objeto, herramientas y medioambiente de trabajo, así como durante el uso de zonas comunes).

Exposición laboral estrecha : cara a cara por más de 15 minutos, o compartir un ambiente cerrado **sin adecuada ventilación** por más de dos horas a menos de 2 metros, **o a través de objetos o herramientas no desinfectadas**.

Exposición laboral casual : **no cumple con criterios de exposición laboral estrecha**.

Exposición laboral de Riesgo Moderado: Los trabajadores con riesgo de exposición moderada incluyen aquellos que requieren exposición laboral estrecha.

Aislamiento : separar personas enfermas de personas sanas.

Cuarentena : restringir la actividad a personas aparentemente sanas que han estado expuestas.

(#) El MSP insta a los prestadores de Salud a dar cumplimiento al decreto que establece que la realización del test para SARS COV 2 está incluida dentro de las prestaciones obligatorias.

Asimismo exhorta a considerar las recomendaciones que partan desde el médico del servicio de salud en el trabajo.